

## Chivatos de Hacienda ¿sí, o no?



Los inspectores de Hacienda han lanzado la idea de premiar económicamente a los ciudadanos que faciliten información sobre potenciales defraudadores. La medida de gratificar y proteger a los confidentes, explica el inspector Ransés Pérez Boga, está en línea con la directiva comunitaria sobre confidentes que entrará en vigor en el 2021.

Las opiniones a favor y en contra de la medida están muy divididas. Pérez Boga la califica de positiva y considera que se tiene que enmarcar en el control de grandes patrimonios y de contribuyentes con gran capacidad económica, «que son quienes cuentan con más recursos para poder invertir en planificación fiscal agresiva y sofisticada».

Entiende el inspector que así se abren las puertas a un volumen importantísimo de información que se mueve por canales no oficiales a los que, a día de hoy, Hacienda no tiene acceso; y recuerda que casos como las cuentas opacas del HSBC en Suiza, los papeles de Panamá o el Fútbol Leaks se destaparon gracias a chivatazos.

En el 2018, la Agencia Tributaria llevó a cabo 14.959 expedientes de inspección a partir de denuncias de los ciudadanos, que dieron como resultado la recaudación de 140 millones de euros. ¿Esa cantidad es importante en el conjunto de los ingresos del Estado? Relativamente, pero con una medida como esta los denunciantes sabrán que sus jefes, por ejemplo, no quedarán impunes; y estos últimos tomarán conciencia de que podrán ser denunciados si sus prácticas son conocidas por cualquier ciudadano «cívico», recalca el inspector. «El peligro de que los defraudadores puedan

ser denunciados por sus propios empleados —añade—, refuerza el seguimiento de buenas prácticas empresariales y evita la tentación. Y en el caso del trabajador denunciante, le exime de responsabilidad en el supuesto de la comisión de un delito por su empresa». Por lo tanto, el regular esta figura garantiza a los confidentes fiscales, además de su inmunidad penal, su anonimato a la hora de denunciar, garantizando su puesto de trabajo sin temor a represalias.

El experto, que se enfunda en mil y una razones para defender la medida, reconoce que «el chivato encierra la carga peyorativa con la que en nuestra cultura asociamos a esta figura, pero realmente debemos ver a los denunciantes como ciudadanos valientes que actúan de forma correcta por el interés general».

La postura contraria la mantiene Javier Gómez Taboada, socio del área tributaria del despacho Maño, con sede en Vigo. El experto argumenta que las denuncias, anónimas y no remuneradas, parecen un sistema legítimo y que, sobre el papel, vendría a alentar un cumplimiento cívico. «No obstante —apostilla—, cosa distinta es la realidad: en no pocos casos responden única y exclusivamente a la pretensión de extorsionar al contribuyente potencial objeto de la denuncia. Nada más». Los inspectores ante esta situación argumentan que en este caso se estaría cometiendo un delito perseguible. En cuanto a la retribución de la denuncia, tal y como re-



cientemente ha planteado la Asociación de los Inspectores de Hacienda, Gómez Taboada entiende que tiene difícil encaje en cuanto a preservar el anonimato del denunciante, así como que genera dudas en torno a la naturaleza de la percepción económica, y se pregunta: ¿Qué tratamiento tributario tendría esa «recompensa»?

A su juicio, tanto esta medida, como la de permitirles entrar en los domicilios de incógnito «no siempre son jurídicamente ortodoxas». Llama la atención también el experto sobre el hecho de que en el código de buenas prácticas que el fisco propone que firmen las asociaciones y colegios profesionales se incluye que se le facilite información sobre planificaciones de clientes susceptibles de calificarse como «agresivas». «Por este y otros motivos, la Asociación Española de Asesores Fiscales acaba de decidir su no adhesión al citado código».

La polémica está servida y, en un momento de contracción económica es probable que la propuesta salga adelante por la necesidad de recaudar que tiene el Estado. Así que usted podría tener la posibilidad de ganar unos euros siendo chivato de la Agencia Tributaria. ¿Lo haría?

Hoy el fisco ya tiene chivatos, relacionados con el narcotráfico. Dicen que les va bien a todos: a ellos y a las arcas públicas.



ILUSTRACIÓN  
MARÍA PEDREDA